



haga cumplir el contrato.

no.

El Sr. Guevara observa, que se ha denunciado por el Sr. Carles la infracción de dicho contrato, no dándole la lista, cuya circunstancia debe tenerse en cuenta, porque circula por ahí la noticia de que están aquí todos los actores.

no.

El Sr. Carles lo confirma; y el mismo Sr. Guevara dice, que aun cuando no anduviera eso en boca de muchos, le basta con la artista que ha visto dicho Sr. Carles. Refiere lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, para autorizar á las compañías á representar en el teatro Español.

no.

El Sr. Soler D. Víctor, nota, que en Madrid se puede hacer eso porque subvencionan á los artistas, lo que aquí no sucede, y además que las compañías para que sean buenas, hay que formarlas en época oportuna.

no.

El Sr. Lopez Gomez rectifica, que estamos ya juzgando á una compañía sin haberla visto. Lo mejor es dejarla actuar, y si falta el contratista, que se le ponga multa, pero no castiguenos al Pueblo, privándole del espectáculo de que tanto gusta en estos dias, puesto que no hay perjuicio para nadie.

no.

El Sr. Ruiz, rectifica que si lo hay para los abogados, á quienes ha oído, y el público